

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Int.: 1642634

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 RECIBIDO



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 515

SANTIAGO, 29 ENE 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Ashraf OTHMAN QASEM ALI , RUN: 14.731.016-1, natural de PALESTINA, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Doña Leslye Venecia REDHER CHAVARRY, RUN: 14.738.188-3, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

| | | |
|-----------------------------|--|--|
| Depart. Jurídico | | |
| Dep. T.R. y Regist. | | |
| Depart. Contabil. | | |
| Sub Dep. C.Central | | |
| Sub Dep. E. Cuentas | | |
| Sub Dep. C.P. y Bienes Nac. | | |
| Depart. Auditoría | | |
| Depart. V.O.PU. y T | | |
| Sub Dep. Municip. | | |
| | | |
| | | |

REFRENDACION

Ref. por \$
 Imputación
 Anot. por \$
 Imputación
 Deduc. Dto.....

INCISIVO GRAFICO S.A. BANDERA 230 LOCAL 27 R.U.T.: 96.993.700-4

CDH/EAT/ETR
 [2524] 13/01/2009

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior



6177458